



Mejoran los Resultados Respecto a las Denuncias Vecinales

Después de una importante reestructuración interna hemos consolidado el proceso Atención de Denuncias Vecinales.

Para mejorar la calidad de las denuncias, queremos que tomes en cuenta la siguiente recomendación.

Durante los primeros tres meses del año la efectividad en el seguimiento y la atención a las denuncias vecinales aumentó de una manera considerable, de hecho actualmente llevamos casi la mitad del total de denuncias que recibimos y tramitamos ante las autoridades el año pasado.

Al momento de llamarnos o enviarnos un mail para solicitar la atención de un problema, es importante tener datos específicos, como son:

- 2 Contamos con Nuevos Contactos
- 3 Programa de Monitoreo Vecinal
- 3 Convenio ISSSTE - Movimiento Pro-Vecino
- 4 Sistema de Denuncias Vecinales
- 5 Como demandar ante la PAOT
- 5 La PROSOC te contesta
- 6 Acceso a la información
- 6 Directorio

Se agilizó el reporte al reducir el tiempo desde su recepción hasta la denuncia a la autoridad correspondiente. Asimismo, se estableció un mecanismo de seguimiento semanal para ver el avance.

Sin embargo como parte fundamental para este resultado se ha sumado la coordinación con los diversos Centros de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC's) de las delegaciones a donde nos hemos presentado y acordado mecanismos más rápidos de intercambio de información.

Durante marzo sostuvimos charlas con los coordinadores de los CESAC's en las siguientes delegaciones:

- Gustavo A. Madero
- Iztacalco
- Cuauhtémoc

En los tres casos se nos han designado enlaces para la una tener una mejor atención a nuestras denuncias y poderles dar un seguimiento directo aprovechando en algunos casos el internet como medio de seguimiento.



- Dirección exacta, calle, entre que calles, número, colonia, código postal.
- Descripción breve del problema

Además y aún más importante que los anteriores:

- Número telefónico. Este dato es muy importante pues muchas de las veces tenemos que rectificar datos y además es fundamental para poder darle un mejor seguimiento a la denuncia.

Cabe mencionar que las denuncias quedan registradas a nombre de Movimiento Pro-Vecino y en ningún caso, a menos de que así lo amerite, la delegación requiere los datos del vecino, si esto llega suceder nos comunicaremos contigo y te informaremos sobre el procedimiento a seguir.

Debes tomar en cuenta que algunos de los problemas deberán ser reportados personalmente por ti, sin embargo podemos ayudarte con la redacción de la carta o con un oficio de apoyo para tu denuncia.

Contamos con Nuevos Contactos

Un compromiso de Movimiento Pro-Vecino es abrir espacios para que la ciudadanía participe en los asuntos públicos. Para ello hemos buscado el apoyo de El Instituto Federal de Acceso a la Información Pública Federal, la Secretaría de la Función Pública y el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, de tal forma que podamos capacitar a vecinos en diversos temas relacionados con el Monitoreo Vecinal

A continuación te presentamos un breve resumen con las funciones que cada una de estas tres instituciones tiene para los ciudadanos.

Instituto Federal de Acceso a la Información Pública Federal (IFAI)

El IFAI es el órgano encargado de las siguientes funciones:

- 1) Garantizar el derecho de acceso a la información pública gubernamental
- 2) Proteger datos personales que se encuentren a manos del gobierno
- 3) Resolver negativas de acceso a la información que las dependencias o entidades del gobierno hayan formulado

Todo esto en base a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, conforme a esta ley todos los poderes y los organismos autónomos deben garantizar la transparencia y aplicarla de acuerdo con las disposiciones oficiales.

Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (INFO DF)

El INFO DF es el encargado de:

1. Dirigir y vigilar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (LTAIPDF) y de las normas que se deriven de la misma.
2. Vela porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad imperen en todas sus decisiones.

El INFODF como órgano autónomo del Distrito Federal creado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) cuenta con personalidad jurídica propia, patrimonio propio y autonomía presupuestaria de operación y de decisión en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Secretaría de la Función Pública Federal (SFP)

Esta secretaría es la encargada de:

- Promover la cultura de la legalidad y apreciar por la rendición de cuentas.
- Ampliar la cobertura de la fiscalización y la gestión pública
- Inhibir y sancionar las prácticas corruptas
- Articular estructuras profesionales, eficientes y eficaces del gobierno
- Mejorar la regulación, la gestión y los procesos de la administración Pública Federal
- Optimizar el uso y aprovechamiento de los inmuebles federales.

Todo esto con la idea de consolidar un gobierno honesto, eficiente y transparente.

La SFP es una de las Instituciones que además de comprometerse con la sociedad la capacita en diversos temas, como: el Monitoreo Ciudadano.

Si te interesa saber más sobre el tema te invitamos a visitar la siguiente página:

WWW.MONITOREOCIUDADANO.ORG.MX



La Morena No. 865 Local
1, Col. Narvarte.
Del. Benito Juárez.
Tel. 5636-2120
www.consi.org.mx



Ifai

Av. México 151 Col. Del
Carmen Coyoacán,
Deleg. Coyoacán
Tel. 5024-2400
www.ifai.org.mx



Secretaría de la Función Pública

Insurgentes Sur 1735,
Col. Guadalupe Inn. De-
legación Álvaro Obregón
México, D. F.
C. P. 01020
www.funcionpublica.gob.mx

Programa de Monitoreo Vecinal

Movimiento Pro-Vecino resultó beneficiado dentro del Programa de Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal con un proyecto que busca impulsar el derecho del acceso a la información pública y educar a la ciudadanía para desarrollar este derecho democrático.

Con apoyo del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal lograremos cumplir el objetivo principal de este proyecto, el cual es realizar un monitoreo ciudadano del acceso a la información y del proceso de asignación y evaluación del "Programa de créditos para vivienda" del Gobierno del Distrito Federal al cual se le asignó en 2007 un presupuesto total de \$614, 456,515.00.

Los objetivos específicos son:

1. Analizar el grado de transparencia que hay en el proceso de asignación de los recursos del programa y la disposición de las autoridades a entregar información sobre el destino y resultados de la inversión social.
2. Realizar una evaluación del programa revisando los indicadores (de gestión y de resultados), resultados cuantificables, recuperación de créditos y en particular un análisis cualitativo del impacto en el bienestar de los vecinos que reciben el apoyo.
3. Elaborar un Manual Ciudadano en donde se describa gráficamente la operación, identificación de beneficiarios, cómo y ante quien presentar su solicitud de apoyo, requisitos de incorporación, procesos de validación, entrega de recursos y responsables del programa.
4. Realizar un documento con recomendaciones al Instituto de Vivienda del Distrito Federal y al Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III) para mejorar el proceso de acceso a la información y la rendición de cuentas.
5. Crear el sitio www.monitoreovecinal.org.mx a través del cual se promoverá y difundirá el acceso a la información pública y la rendición de cuentas como un medio para mejorar la calidad de vida de quienes habitamos la Ciudad de México



**Instituto de Vivienda del
Distrito Federal**

Av. Morelos No 98, Col. Juárez
Delegación Cuauhtémoc
5141-0300

**Te mantendremos en
contacto sobre las
actividades
relacionadas con este
proyecto**

Proximamente: www.monitoreovecinal.org.mx

Convenio ISSSTE - Movimiento Pro-Vecino

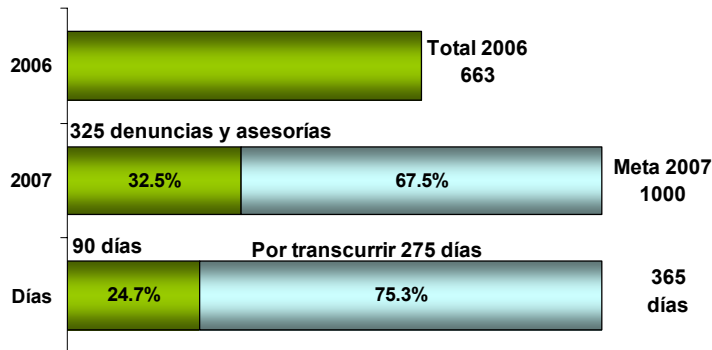


Certificación de Vigencia de Derechos

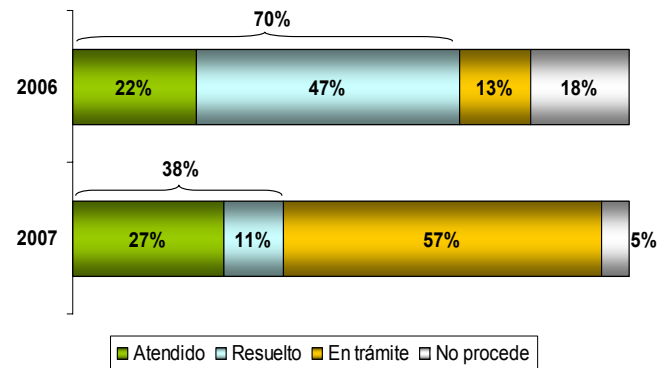
- El periodo para cumplir con esta obligación es del 1o a de marzo al 15 de mayo
- Se recuerdas además que se esta llevando a cabo el programa de captura de Datos Biométricos, por lo que se solicita la colaboración de aquellos pensionistas que no lo han hecho, para que pasen a los módulos a efectos de que se les tome la fotografía, firma y huellas digitales.

Sistema de Denuncias Vecinales-Metas 2007

Denuncias y asesorías al 31 de marzo 07



Estado de denuncias y asesorías



Principales problemas denunciados

| 2006 | Cantidad | % del total |
|-----------------------|----------|-------------|
| Problemas vecinales | 72 | 10.9% |
| Autos abandonados | 63 | 9.5% |
| Baches | 29 | 4.4% |
| Recolección de basura | 28 | 4.2% |
| Asesoría | 28 | 4.2% |

Dependencias con mayor número de denuncias

| 2006 | Cantidad | % del total |
|--------------------------|----------|-------------|
| Seguridad Pública DF | 114 | 17.2% |
| Asesoría MPV | 112 | 16.9% |
| Delegación Benito Juárez | 69 | 10.4% |
| Delegación Iztacalco | 51 | 7.7% |
| PAOT | 39 | 5.9% |

Principales problemas denunciados

| 2007 | Cantidad | % del total |
|---------------------|----------|-------------|
| Autos abandonados | 32 | 9.8% |
| Baches y hoyos | 24 | 7.4% |
| Asesoría Condominal | 21 | 6.5% |
| Contaminación | 12 | 3.7% |
| Falta de Luz | 11 | 3.4% |

Dependencias con mayor número de denuncias

| 2007 | Cantidad | % del total |
|--------------------------|----------|-------------|
| Seguridad Pública DF | 62 | 19.1% |
| Asesoría MPV | 58 | 17.8% |
| Delegación Benito Juárez | 38 | 11.7% |
| Delegación Iztapalapa | 19 | 5.8% |
| PAOT | 19 | 5.8% |

¿Qué hacer en caso de...?

Querer demandar ante la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial

La PAOT es una autoridad ambiental cuya misión es proteger tu derecho a disfrutar de un medio ambiente y un desarrollo urbano adecuados para tu salud y bienestar.

Si sufres problemas de contaminación o exceso de ruido por comercios y fabricas o has detectado talas clandestinas o personas que contaminan el ambiente en tiraderos clandestinos, esta institución puede ayudarte



Estos son los pasos para presentar tu demanda:

1. Dirígela por escrito a la PAOT.
2. Indica tu nombre, teléfono, firma o huella digital.
3. Hacer una descripción clara y concisa de los hechos y razones en los que se apoya tu denuncia.
4. Proporciona la mayor información, cantidad de datos que permitan identificar a la persona o autoridad responsable.
5. Si te es posible presenta pruebas



Estos documentos deberán ser entregados en calle Medellín núm. 202, 4o piso, col. Roma Sur, entre Chiapas y Tapachula. Horario de atención de 9:00 a 18:00 hrs. de lunes a viernes y de 9:00 a 15:00 hrs. los sábados.

La Procuraduría Social te contesta...

La Procuraduría Social del Distrito Federal colabora con Movimiento Pro-Vecino para resolver cualquier tipo de duda relacionado con La Ley Condominal del D.F.

Programa de Apoyo al Conductor

Una de las acciones permanentes de la PROSOC es el Programa de Apoyo al Conductor (PAC), el cual Recibe quejas por daños a vehículos causados por:

- El arrastre de grúas concesionadas o de la Secretaría de Seguridad Pública del DF (SSP).
- Maniobras o reacomodos dentro de los depósitos de la SSP.

Brinda orientación respecto a los trámites que los ciudadanos deben realizar en caso de:

- Remisión injustificada de vehículos a un depósito de la SSP.
- Conductas indebidas de elementos de policía y tránsito de la SSP.
- Trámites de Control Vehicular en el DF.
- Irregularidades en verificentros del DF.
- Irregularidades con parquímetros del DF.
- Daños a vehículos causados por la mala infraestructura urbana en carpeta asfáltica, en el DF.

Las instancias administrativas responsables de la recepción y seguimiento de la reclamación ciudadana por daño a sus vehículos, causado por la mala infraestructura urbana del DF son generalmente:

- Dirección General de Servicios Urbanos (DGSU), cuando los vehículos sufren daños en vías primarias (rápidas) como: ejes viales, Tlalpan, Viaducto, Reforma, Periférico o Insurgentes, por baches o zanjas.
- Delegaciones políticas, cuando el daño al vehículo es causado por baches y zanjas en vías secundarias, como las calles aledañas al perímetro de cada delegación.
- Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM).

Para las tres instancias los requisitos son:

- Acta ante el Ministerio Público (MP) más cercano al lugar de los hechos.
- Peritaje del MP al que se acudió.
- Carta reclamación a la instancia correspondiente.
- Copia de la factura del vehículo, tarjeta de circulación y licencia de conducir.



En este último caso la labor de la Procuraduría Social consiste en asesorar al ciudadano y otorgarle información puntual, así como los requisitos para que realice su reclamación ante la autoridad administrativa responsable de la deficiencia en la infraestructura urbana que provocó el siniestro.



Procuraduría Social
del Distrito Federal

Consulta en la página
www.prosoc.df.gob.mx
y en el periódico
electrónico
La Unidad-e,
especializado en temas
condominales.

Acceso a la Información Pública

Para Movimiento Pro-Vecino en este 2007, tenemos como línea estratégica tenemos como meta explotar al máximo el acceso a la información pública, esto en pro de los ciudadanos de la Ciudad de México y además de promover nuestro derecho a la información.

Durante esta práctica nos hemos encontrado con cosas muy interesantes así como con situaciones que verdaderamente pueden ser alarmantes en algunos aspectos de la calidad de vida de los que habitamos la Ciudad de México.

Es por ello que a continuación te explicaremos que requieres y que debes hacer para tener acceso a la información pública en el caso de la Ciudad de México.



- Toda persona por sí misma o a través de su representante legal mediante una solicitud tiene derecho a pedir información pública pues no es necesario acreditar derechos subjetivos, interés legítimo o razones que motiven el pedimento.
- El trámite es muy sencillo y se puede hacer desde una computadora con acceso a Internet.
- Es importante cubrir con el registro mínimo que se encuentra dentro de la página www.infodf.gob.mx a través del sistema de INFO-MEX.
- Posterior al registro se puede ingresar la solicitud en cualquiera de las instituciones que se encuentran dentro del catálogo del INFO DF y que además están obligadas a proporcionártela.



Para cualquier duda o aclaración puedes consultar la página del INFO-DF o comunicarte al siguiente teléfono 5636-2120.

Teléfonos de Emergencia Ciudad de México

Seguridad

Denuncias Telefónicas: 5658 6968
 PGJDF: 5625 7222
 Policía en el DF: 066
 Policía Federal de Caminos: 5684 9512
 Reportar Vehículos Robados: 5130 8008
 Seguridad para el Turista: 5250 0123
 SSP DF: 5256 0606

Protección Civil

Bomberos: 080
 Fugas de gas: 52770422 5277 0175
 Protección Civil: 5683 1154
 Centro Antirrábico: 5607 4993
 Incendios Forestales: 5554-0812

Servicios Médicos

Centro de Ayuda para la Mujer: 5260 1719
 Centro Médico la Raza: 5782 1088
 Cruz Roja: 5395 1111 5557 5757
 ERUM: 5722 8805
 Instituto Nacional Cardiología: 5573 911
 Urgencias Médicas: 5511 7742



Oficina central
 Milwaukee No. 42,
 Col. Ampliación Nápoles, CP 03810,
 Del. Benito Juárez
 México, Distrito Federal
 Tels. 5543 8761 y 5543 0164
 mail: provecino@hotmail.com
www.provecino.org.mx
www.denunciaelectoral.org.mx

Editor del Contacto Vecinal:
Jonathan Ramírez Ayala

Comentarios y Sugerencias al correo
denuncia.contactovecinal@hotmail.com